

1010408



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE DONACION DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN ESTA CIU-
DAD.-

Nº 122.-

OTORGADA POR LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MAN-
TA.-

A FAVOR DE "ASOCIACION DE FUTBOL NO AMATEUR DE MANA" (A.S.U. MANA).-

REGISTRO FAVOR.- CUANTIA \$/ 19.000,00

ANTE EL NOTARIO TERCERO

SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA: PRIMERA: -

MANTA, 25 DE JULIO DE 1974



NICIPALIDAD DEL
CANTON MANTA A FA-
VOR DE LA "ASOCIA-
CION DE FUTBOL NO
AMATEUR DE MANABI"
(A.S.O. MANABI).-

CUANTIA: \$ 19.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves,
veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, an-
te mí, César Cantos Pazmiño, Notario Público Tercero de este
cantón, comparecen: Por una parte el señor Horacio Cantos A-
liatis, casado, empleado, portador de la cédula de ciudada-
nía número uno- tres- cero- uno- uno- cero- dos- ocho- dos :
concorre a este acto como Presidente del Muy Ilustre Concejo
del cantón Manta; y el doctor Gonzalo Vera Vera, casado, Abo-
gado, portador de la cédula de ciudadanía número cero-nueve-
cero- cuatro- cero- nueve- cero- tres- dos; en representa-
ción de la Asesoría Jurídica Municipal; ámbos debidamente au-
torizados, previo documentos que se agregan a este Registro
para insertarlos en los testimonios a conferirse; y, por la
otra parte el señor José Enrique Palacio Vélez, casado, co-
merciante, portador de la cédula de ciudadanía número uno-
tres- cero- cero- uno- seis- siete- tres- siete; concurre a
este acto en representación de la "Asociación de Fútbol No -
Amateur de Manabí", previo nombramiento de Presidente, cuya

copie se agrega a este Registro como documento habilitante y
luego autorizo en los testimonios a conferirse: los com-
parescentes, mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario,
legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
conocer personalmente y de haberme presentado sus demás cé-
dulas, doy fé;- Bien instruidos en el objeto y resultado de
esta escritura de DONACION, la cual proceden a celebrarla,
me entregaron una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-
blico, cuyo texto es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO":- Sírvase
usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas de Ma-
yor Cuantía a su cargo, una de donación municipal, contenida
en las siguientes cláusulas: PRIMERA:- De los intervinientes:
Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura públi-
ca de donación de un lote de terreno municipal, por una par-
te, la Ilustre Municipalidad de Manta representada por los -
señores Horacio Cantos Aliatis y doctor Gonzalo Vera Vera,
Presidente y Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, respec-
tivamente; y, por la otra, la Asociación de Fútbol No Ama-
teur de Manabí (A.SO.MANABI) representada por su Presidente
señor Enrique Palacio Vélez; todos los comparecientes debi-
damente autorizados y capacitados conforme a los documentos
habilitantes que se agregan para ser reproducidos en las co-
pias del presente acto a conferirse.- SEGUNDA:- De los Ante-
cedentes:- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesiones
de fechas catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y
dos; y once de Enero de mil novecientos setenta y tres, acor-
dó donar a favor de la Asociación de Fútbol No Amateur de Ma-
nabí, con sede y domicilio legal en esta ciudad, un lote de -

... y en conformidad a los planos presentados a la Ilustre Municipalidad, una de cuyas copias debidamente legalizadas se agrega a fin de que se protocolice. Con fecha ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, mediante Acuerdo Ministerial número cuatrocientos dieciséis el Ministerio de Gobierno y Municipalidades aprobó la donación del solar municipal que se describirá y para el fin antedicho.- TERCERA:-

De la Donación:- La Ilustre Municipalidad, representada por sus personeros legales dona a favor de la Asociación de Fútbol No Amateur de Manabí un lote de terreno municipal ubicado en esta circunscripción cantonal, con las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, prolongación de la Avenida de la Cultura y doce metros; por atrás, terreno municipal y doce metros; por el costado izquierdo, calle pública, antiguo cauce del Río Manta, y trece metros; y por el costado derecho, predio de la antigua Fábrica "La Sirena", de propiedad de los herederos del señor Luis Arboleda Martínez, y trece metros. La superficie total del lote indicado es de Ciento cincuenta y seis metros cuadrados.- CUARTA:- Del-

Valor de la Donación:- El valor del terreno donado está señalado en el certificado extendido por la Oficina de Avalúos y Catástros Municipales y no llega a veinte mil sucres, por lo que no es necesario, el requisito de la insinuación judicial.- QUINTA:- Condiciones de la donación:- Se deja expresa constancia de que las partes han entendido y convenido de que la presente donación se hace y se recibe bajo las si-

1 siguientes condiciones: a) La Institución donataria queda sometida con respecto al bien inmueble donado a lo prescrito en
2 el Artículo ciento sesenta y cinco, letra g) en relación con
3 lo que dispone el Artículo ciento sesenta y cuatro, letra p)
4 de la Ley de Régimen Municipal vigente; b) La Institución donataria se obliga a iniciar la construcción de su edificio social e institucional sobre el terreno donado, a más tardar -
5 en un plazo de seis meses, a contar de la fecha de suscripción de la presente escritura pública de donación y siguiendo
6 do las especificaciones técnicas contenidas en el plano aprobado por la Municipalidad donante; y 3) El cambio de sede o
7 domicilio de la Institución donataria o beneficiaria, en cualquier forma que importe modificación de su sede social, resolverá ipso jure el presente contrato de donación y consecuen-
8 temente, tanto el solar como las construcciones o mejoras allí realizadas, se integrarán al patrimonio municipal, o pasará al patrimonio de la Entidad deportiva mantense encargada de las actividades del fútbol No Amateur o a uno de los -
9 Clubs afiliados a la Asociación de Fútbol No Amateur de Manabí, todo a criterio de la Ilustre Municipalidad de Manta y -
10 bajo iguales condiciones aquí estipuladas entre las presentes partes.- Lo indicado no implicará, en ningún caso, desent-
11 volverse, gasto o indemnización alguna por parte de la Ilustre Municipalidad donante.- SEXTA:- De la aceptación: La Asociación de Fútbol No Amateur de Manabí, por intermedio de
12 su personero legal, acepta el contenido del presente acto, así como la donación contenida en él y demás cláusulas, por
13 ser de su interés y por constituir este gesto municipal una-

1. En virtud de la autorización del Ilustre Concejo Municipal de la
2. Municipalidad de Manabí, en sesión de fecha 15 de Mayo de 1954, se
3. da expresa constancia de su personal agradecimiento así co-
4. mo, del de la Institución que preside.- LA DE ESTILO:- Us-
5. tes, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas nece-
6. sarias para la plena validez del presente acto, conforme al
7. deseo de las partes comparecientes, y agregará al protocolo
8. los documentos habilitantes del caso, a fin de que sean re-
9. producidos en las copias escriturarias a conferirse, quedan-
10. do facultado el señor Enrique Palacio Vélez para requerir-
11. las inscripciones legales.- La Institución donataria corre-
12. rá con todos los gastos y pagos que demanden la celebración
13. e inscripción de esta escritura pública.- Presidente y Jefe
14. de la Asesoría Jurídica Municipal, interlineado.Vale.-Aten-
15. tamente.- (firmado) Doctor Gonzalo Vera Vera.- Abogado.- Ma-
16. trícula número noventa y siete.- Manabí.- Hasta aquí la mi-
17. nuta que los otorgantes la ratifican.- Se agrega a este Re-
18. gistro como documentos habilitantes los siguientes: Copia-
19. de los Nombramientos de los señores: Presidente y Jefe de -
20. la Asesoría Municipal; y del señor Presidente de la Asocia-
21. ción de Fútbol No Amateur de Manabí; Copia de Actas y Reso-
22. luciones del Ilustre Concejo para la celebración del presen-
23. te contrato; Certificado concedido por el Jefe de la Direc-
24. ción Financiera Municipal, donde consta el avalúo de la pro-
25. piedad que se dona.- Minuta y documentos habilitantes que-
26. quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal -
27. Se consignan los respectivos impuestos de ley, además los -
28. valores correspondientes al impuesto de la Carátula y el -

valido por ciento para la Función Judicial.- leída que les fué
esta escritura a los otorgantes, por mí, el Notario, en alta
y clara voz, de principio a fin, la aprueban dichos otorgan-
tes y ratificándose en su contenido, firman conmigo el Nota-
rio, en unidad de acto. Doy fé.- (firmado) Ilegible. Horacio-
Cantos Aliatis.- (firmado) Ilegible. Dr. Gonzalo Vera Vera.- (fir-
mado) J.E. Palacio V.- (firmado) César Cantos Pazmiño.- Notario
Público Tercero del cantón Manta.- - - - -
DOCUMENTOS HABILITANTES: - - - - -
COPIA: - ACTA Nº 35.- Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
Muy Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada el lunes 3 de
Septiembre de 1.973.- Fecha, Hora y Lugar de la Sesión.- La se-
sión ordinaria del I. Concejo Municipal de Manta se celebró-
el lunes tres de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,
a las seis y quince minutos de la noche, en el Salón de Se-
siones del Palacio Municipal, en Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador.- Asistentes:- Previa convocatoria tra-
mitada por Secretaría, concurrieron a la sesión los siguien-
tes ediles principales: Arq. José Cevallos Murillo, Presiden-
te; señor Horacio Cantos Aliatis, Vicepresidente; Dr. Lucia-
no Delgado Falcones; Dr. Medardo Mora Solórzano, señor Gonza-
lo Andrade, señor Oswaldo Segovia Medina.- Presidente y Se-
cretario.- Presidió inicialmente la sesión, el Arq. José Ceva-
llos Murillo, titular del Concejo, y la concluyó el Vicepre-
sidente, señor Horacio Cantos Aliatis, por resolución de la
Corporación, habiendo actuado en la Secretaría el titular se-
ñor Carlos A. Hernández Q.- (entre otras cosas dice).- "...El -
Arq. Cevallos.....agradeció por la posición....de los señores

1.cesando todo éxito a la labor del Cabildo...
2. el sillón Presidencial.....procediendo el Vicepresidente se-
3. ñor Horacio Cantos Aliatis, a asumir la Presidencia, prome-
4. tiendo desempeñarse dentro de las normas legales y en un pla-
5. no de armonía, cordialidad y comprensión en beneficio de la-
6. Comuna y de la ciudadanía..."(siguen otras cosas).-Es copia
7. de su original.-Manta, 30 de Enero de 1.974.- (firmado) El Se-
8. Secretario Municipal.-P. (firmado) Cristina de Solórzano.- (Hay
9. un sello).- - - - -
10. COPIA: ACTA No 39.- Correspondiente a la sesión ordinaria del
11. I. Concejo Cantonal de Manta, celebrada el Martes 25 de Septiem-
12. bre de 1.973.- Fecha, Hora y Lugar de la Sesión:- La Sesión -
13. Ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Manta, se cele-
14. bró en el Palacio Municipal a las seis de la tarde del día -
15. martes veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos seten-
16. ta y tres, en Manta, Provincia de Manabí, República del Ecua-
17. dor.- Asistentes:- Estuvieron presentes en la Sesión los se-
18. ñores: Horacio Cantos Aliatis, Vicepresidente, encargado de -
19. la Presidencia, doctor Luciano Delgado, Concejal Principal, -
20. Gonzalo Andrade, Concejal Principal, Oswaldo Segovia, Conce-
21. jal Principal, Pedro Vincent Bown, Concejal Suplente, Doctor
22. Rubén Andrade Dávila, Asesor Jurídico Municipal.- Presidente
23. y Secretario:- Presidió la sesión el señor Horacio Cantos A-
24. liatis, Vicepresidente encargado de la Presidencia y en la -
25. Secretaría actuó el titular, señor Carlos Hernández.- (Entre
26. otras cosas dice:).- Seguidamente, se eligió por unanimidad,
27. Presidente del Concejo al señor Horacio Cantos.- (siguen otras
28.

casas).- Es copia de su original, que consta en folios del li-
bro de Actas del Concejo, al que me remito en caso necesario.
Lo Certifico.-Manta, Julio 23 de 1.974.- (firmado) Enrique Mero
López.- SECRETARIO MUNICIPAL.- (Hay un sello).- - - - -
COPIA:-Oficio Nº 105/HCA/74.-Manta, 8 de Marzo de 1.974.-Señor
doctor Gonzalo Vera Vera.- Ciudad.- De mis consideraciones:-
Me cumple comunicar a usted, que el I. Concejo Cantonal en su
sesión realizada el día de ayer, resolvió ratificar lo acorda-
do en la sesión Ordinaria del día 31 de Enero del presente a-
ño, de contratar sus servicios para el desempeño de las Fun-
ciones de Asesor Jurídico Municipal con la remuneración de -
Cinco Mil Suces Mensuales.- En consecuencia, queda usted le-
galmente facultado para asumir la representación que la Ley
señala y atender los casos que la procuraduría y el asesora-
miento jurídico respectivo.- En la seguridad de contar con -
su valiosa colaboración, me suscribo de usted, muy atentamen-
te, Dios, Patria y Libertad.- (f) Horacio Cantos Aliatis.- Presi-
dente del Concejo.- ACTA DE POSESION:- Marzo 22 de 1.974.- En -
Manta a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecien-
tos setenta y cuatro, ante el señor Horacio Cantos Aliatis,
Presidente del Concejo y el suscrito Secretario Municipal que
certifica, compareció el señor doctor Gonzalo Vera Vera, con-
el objeto de tomar posesión del cargo de Asesor Jurídico Mu-
nicipal.- Presente el señor doctor Vera Vera, el señor Presi-
dente le recibió la promesa de Ley, ofeciendo el nombrado -
desempeñarla fiel y cumplidamente y para constancia firma -
con el señor Presidente y el Secretario Municipal que certi-
fica.- El Presidente del Concejo.- (f) Horacio Cantos Aliatis.-

2. Secretario Municipal (f) Carlos A. Hernández Q. Es copia de su
3. original.-Manta, 27 de Junio de 1.974.-El Secretario Municipal.
4. (f) Enrique Mero López.- (Hay un sello).-RAZON: Siento por tal
5. que con esta fecha se ha modificado la denominación del car-
6. go en el Acta de Posesión que antecede, en el sentido de que-
7. tal denominación es de Jefe de la Asesoría Jurídica Municipi-
8. pal. Manta 17 de Junio de 1974.-El Secretario Municipal (f).-
9. Enrique Mero López.-Es copia de su original.-Manta, 23 de Ju-
10. lio de 1974.- (f) Enrique Mero López.-SECRETARIO MUNICIPAL.-(-
11. Hay un sello).- - - - -
12. COPIA.-Acta Nº 13.- Sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal-
13. celebrado el jueves 14 de Diciembre de 1.972.-Hora y Lugar -
14. de la Junta: La sesión del I. Concejo Municipal de Manta, se -
15. celebró a las seis de la tarde, en Manta, Manabí, en el Salón
16. de Sesiones del Palacio Municipal.-Asistentes: Se hallaban -
17. presentes: Concejales: Arquitecto José Cevallos M. Presidente.-
18. Jorge Corral Delgado, Horacio Cantos, Vicepresidente, Gonzá-
19. lo Andrade, Oswaldo Segovia, Dr. Medardo Mora S que constitu-
20. fan el quorum legal de la sesión.-Presidente y Secretario:-
21. Presidió la sesión el titular del Concejo Arq. José Cevallos
22. Murillo, actuando el Secretario Carlos Hernández Q. que certi-
23. fica.- (entre otras cosas dice) "Por Secretaría se dió lectura
24. al oficio Nº 28-EPV del 4 de Diciembre de 1.972, remitido por
25. el Presidente de la Asociación de Fútbol no Amateur de Mana-
26. bí ASO solicitando la donación de un solar en el cauce del -
27. Río Manta, en la parte posterior a los terrenos de la Fáabri-
28. ca la Sirena.-Previa moción presentada y apoyada, se acordó

la siguiente resolución: Considerando que el pedido de la A.S. de Manabí con sede en Manta es justo y conveniente para los intereses deportivos de la ciudad, se aprueba lo solicitado, debiendo iniciarse la construcción del edificio antes de 6 meses, con el plazo de un año, pasado el cual el terreno donado, revertirá automáticamente al Municipio en caso de no cumplirse con esta condición. Para los efectos legales se comisiona a los Concejales Gonzalo Andrade, Dr. Medardo Mora al Jefe del Departamento Técnico de Obras Públicas Municipales y al Síndico Municipal, para que informen sobre la situación del terreno donado, en un plazo de ocho días" (siguen otras cosas) Es copia de su original.- Manta, 7 de Febrero de 1.974.- El Secretario Municipal.- (f) Carlos A. Hernández Q.- (Hay un sello).- - - - -

ACTA Nº 17.- Correspondiente a la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Manta, celebrada el Jueves 11 de Enero de 1.973.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA: La sesión Ordinaria del I. Concejo Cantonal, se celebró el Jueves 11 de Enero de mil novecientos setenta y tres, a las seis de la tarde, en Manta, Manabí, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- ASISTENTES: Estuvieron presente: señores: Arq. José Cevallos Murillo, Presidente; Horacio Cantos Aliatis, Vicepresidente; Jorge Corral Delgado, Concejál Principal; Oswaldo Segovia, Concejál Principal; Dr. Medardo Mora S., Concejál Principal; Gonzalo Andrade Arévalo, Concejál Principal; Dr. Luciano Delgado F. Concejál Principal, quienes formaban el quorum legalmente convenido.- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Presidió la Sesión el Arq. José Cevallos Murillo, titular del Concejo.

Edit. García-Monta

1 que se dé solución a la ubicación definitiva del terreno que
2 se ha donado a la ASO y que la Comisión designada al efecto,
3 informe sobre este asunto.-Dr. Medardo Mora, en nombre de la Co-
4 misión informa: que el terreno donado a la ASO está libre de
5 y sin impedimento legal, exhibiendo un plano demostrativo, pre-
6 via moción presentada y apoyada se resolvió ratificar la do-
7 nación de un terreno a la ASO de Manabí en la extensión de -
8 12 metros por la Avenida de la Cultura y 13 metros por el Cau-
9 ce del río Manta según el plano demostrativo elaborado por el
10 Departamento Técnico de Obras Públicas Municipales.-(siguen
11 otras cosas)".-Manta, Octubre 4 de 1.973.-Es fiel copia de su
12 original.-El Secretario Municipal.-(f) Carlos Hernández Q.- -
13 (Hay un sello).- - - - -
14 COPIA.-Acta Nº 67.-Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
15 I. Concejo Cantonal del 19 de Julio/74.- En Manta a los diez
16 y nueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y -
17 cuatro, a las seis y veinticinco minutos de la tarde, previa
18 citación, se instaló en sesión el I. Concejo Cantonal, bajo -
19 la presidencia del titular señor Horacio Cantos Aliatis, con
20 la presencia de los siguientes Concejales: señores: Dr. Luciano
21 Delgado Falconez, Vicepresidente del Concejo, Víctor Oswaldo
22 Molina, Concejel Principal, Gonzalo Andrade Arévalo; a las -
23 6,30 ingresaron los Concejales señores Pedro Vincent Bowen -
24 y Economista Néstor Llor; a las 6,35 ingresó el Concejel Os-
25 waldo Segovia. Estuvo presente el Dr. Gonzalo Vera Vera, Jefe
26 de Asesoría Jurídica; de secretario actuó el señor Enrique -
27

1 Mero López, titular del cargo. Después de constatar el quorum,
2 el señor Presidente declaró instalada la sesión. (entre otras
3 cosas dice) Se dió lectura al oficio N° 6050 del Ministerio -
4 de Gobierno conteniendo Acuerdo N° 416 mediante el cual se-
5 autoriza la donación de un terreno municipal a la Asociación
6 de fútbol no amateur de Manabí.- El Concejo resolvió autori-
7 zar al señor Presidente y al Jefe de Asesoría Jurídica para-
8 que celebre la correspondiente escritura de donación (siguen
9 otras cosas).- Es fiel copia de su original.-LO CERTIFICO:-
10 Manta, 23 de Julio de 1.974.- (f) Enrique Mero López.- SECRETA-
11 RIO MUNICIPAL.- (Hay un sello).- - - - -
12 N° 416.- ALFREDO POVEDA BURBANO, CONTRALMIRANTE, MINISTRO DE-
13 GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.- Visto el oficio N° 364-HCA-74, de
14 fecha 17 de junio del año en curso, dirigido a este Ministe-
15 rio por el señor Presidente del I. Concejo Municipal de Man-
16 ta; En uso de la facultad que le confiere la Ley: ACUERDA:-
17 APROBAR la donación resuelta por el I. Concejo Municipal de
18 Manta, de un lote de terreno de propiedad municipal, en favor
19 de la ASOCIACION DE FUTBOL NO AMATEUR DE MANABI, "ASO", para-
20 que en dicho solar se construya un edificio social e insti-
21 tucional.- El lote a donarse tiene una extensión de 12 me-
22 tros por la Avenida de la Cultura y 13 metros por el cauce-
23 del Rio Manta.- DADO, en la Sala del despacho, en Quito, a 8 de
24 Julio 1974.- COMUNIQUESE.- (F) ALFREDO POVEDA BURBANO, CONTRAL-
25 MIRANTE, MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.- ES FIEL CO-
26 PIA, CERTIFICO: (f) Dr. Carlos Estarellas M.- Subsecretario de-
27 Gobierno.- 2-VII-74.- dmq.- - - - -
28 Manta, 16 de Marzo de 1973.- Señor Don.- Enrique Palacio V.- Pre-

General de la Asociación de Fútbol no Amateur de Manabí el -
día 7 de Marzo del presente año, con el objeto de elegir al
COMITE EJECUTIVO de la Asociación que dirigirá la institu-
ción por el período 1973-1974, la Asamblea General tuvo a -
bién elegir a Ud. PRESIDENTE del Comité Ejecutivo de la ASO-
Manabí.- En tal virtud, la Secretaría del Comité Ejecutivo -
se permite extender a Ud., el nombramiento de PRESIDENTE por-
medio de la presente comunicación para los efectos que esta-
blecen los Estatutos y Reglamentos de la Institución asigna-
dos a sus funciones.- Atentamente.- DEPORTE Y DISCIPLINA.--
f) Miguel A. Torres L.-Secretario.- ASOCIACION DE FUTBOL NO A-
MATEUR DE MANABI.-CERTIFICA: Que la elección de Presidente-
del Comité Ejecutivo de la ASO Manabí insertada en la presen-
te comunicación, es fiel copia del acta de la Asamblea Gene-
ral del día siete de marzo de mil novecientos setentitres.-
f) Miguel A. Torres L.-Secretario.-matl/acrh.- - - - -
Oficio Nº 065EPV/73.- Manta, 27 de Septiembre 1973.-Señor Pre-
sidente .-COMITE EJECUTIVO ASO MANABI.-Presente.-Señor Presi-
dente: Tengo a bien comunicar a Ud. para los fines consiguien-
tes que la Asamblea General efectuada el día 25 del mes en -
curso, tomó la siguiente resolución: 1.-Autorizar al Presi-
dente para la suscripción de las Escrituras de donación del-
terreno donde se construirá el edificio de la Asociación de
Fútbol no Amateur de Manabí, hecha a favor de la Institución
por el M.I. Municipio de Manta.-2.- Autorizar al Presidente-
para que realice todas las gestiones encaminadas a la cons-
trucción de dicho edificio, tales como: suscripción de docu-

mentos.-secreturarias, obligaciones, preséncias y todo cuanto
de conformidad con la ley sea necesarios para culminar dicha
construcción.-Del señor Presidente antentamente, DEPORTE Y -
DISCIPLINA.- (f) Miguel A. Torres L.-Secretario.-ASOCIACION DE
FUTBOL NO AMATEUR DE MANABI.-Certifica: Que la presente reso-
lución es tomada fielmente del acta de la Asamblea General -
que se llevó a cabo en la noche del día 25 de setiembre de -
mil novecientos setentitres.- (f) Miguel A. Torres L.-Secreta-
rio.-matl/arch.- - - - -
Manta, 5 de Febrero de 1973.-Señor Arq. José Cevallos Murillo.-
PRESIDENTE DEL M.I. Concejo cantonal.-Ciudad.- Señor Presiden-
te.-Dando contestación a su Oficio Nº 131 JCM del 1º de Febre-
ro del presente año, debo informarle que vista la solicitud-
de la ASO de Manabí, referente a la sesión por parte de la I.
Municipalidad de Manta, de un lote de terreno de 13mts. por -
13mts. en favor de la solicitante, el Dpto. de CO. PP. MM. sugie-
re a la I. Corporación que en virtud de que los fines que per-
sigue y fomenta la ASO de Manabí debe merecer el apoyo de la
Comunidad entera, sea por el mantenimiento de una juventud-
que dedicada al deporte, no sea presa de los vicios y dege-
neraciones muy comunes en otras partes, sea por la importan-
cia que significa para el Pais el mejoramiento de la capaci-
dad física de nuestros compatriotas.- Sobre este particular-
y además por ser un lote pequeño, el Dpto. sugiere que la so-
licitud de la ASO sea aceptada donándole un lote con las ca-
racterísticas siguientes: Por el frente con 13mts y calle pú-
blica, antes cauce del Rio Manta; por atrás con 13 mts. y te-
rrenos de Compañía "La Sirena"; por el costado derecho 13mts.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28.

do 13 años, y terrenos Municipales donados al Centro Educativo
no Norteamericano.- Del señor Presidente muy atentamente.- DIO
PATRIA Y LIBERTAD.- (f) Ar. Eddie Vera Barcia.- JEFE DEL DEPTO.
DE CO. PP. MM.- - - - -

Manta, 25 de Julio de 1974.- Señor Horacio Cantos Aliatis.- Pre-
sidente del A. Ilustre Concejo, Ciudad.- De mis consideraciones:
Con respecto a la donación de un terreno Municipal que la Mu-
nicipalidad va a realizar en favor de la A.S.O. de Manabí, el
cual está ubicado en el antiguo cauce del río Manta, tras de
la propiedad de los Hrs. de Luis Arboleda Martínez informo a
Ud. que como se trata de una Institución Deportiva, la cual va
a levantar su sede social, lo cual va a redundar en beneficio
del ornato de la ciudad y en consideración de que una edifi-
cación como la que pretende levantar la A.S.O. de Manabí; pro-
duce Plusvalía a las propiedades circundantes, lo que signifi-
ca mayores avalúos y por lo tanto mayores Ingresos Prediales,
cúmpleme emitir informe favorable para dicha donación.- El a-
valúo asciende a la cantidad de: \$/19.000,00.- Atentamente.- -
(f) Catón Murillo Párraga.- Jefe de la Dirección Financiera Mu-
nicipal.- (Hay un sello).-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO -

CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MANTA
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN OCHO FOJAS UTILES -



[Handwritten signature]
Cesar Cantos Aliatis
NOTARIO

Edil. Garcia-Monta

El presente documento se registra en la Oficina de Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número transcripción quinientos y once (1.011), en esta fecha.-

Manta, 21 de octubre de 1.974.

Dr. Julio Cevallos Durillo
Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta.-